



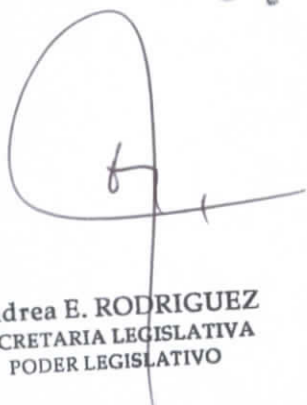
*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 318/16, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.**

**RESOLUCIÓN N° 087 /16.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



*100 10 30*

**USHUAIA, 07 JUN 2016**

**VISTO Y CONSIDERANDO** que de acuerdo a lo conversado con los Señores Legisladores y en los términos establecidos en el art. 27 del Reglamento Interno de la Cámara es intención de esta Presidencia convocar a Sesión Ordinaria.

Que por ello corresponde fijar para el día jueves 16 de Junio del corriente año, a las 08:00 hs, la próxima Sesión Ordinaria en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad; estableciendo como Cierre de Asuntos el día viernes 10 de Junio a las 12:00 hs. y reunión de Labor Parlamentaria para el día martes 14 de Junio a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- FIJAR** para el día jueves 16 de Junio del corriente año, a las 08:00 horas, la próxima Sesión Ordinaria en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** el Cierre de Asuntos el día viernes 10 de Junio a las 12:00 hs. y reunión de Labor Parlamentaria para el día martes 14 de Junio a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

**ARTÍCULO 3°.** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4°.- LA** presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR.** Comunicar a los Sres. Legisladores, a la Secretaría Legislativa y Administrativa y Áreas de Presidencia, a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 318/2016**

*[Firma]*  
Patricia Elizabeth PULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*[Firma]*  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*